357

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto Nº 2704.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA DE LA ESCUELA DE POLICIA A UN CADETE DE LA MISMA.-

Asunción, 31 de Enero de 1.951.-

Nº 423.-

V I S T A : La nota P.E. Nº 21 (Exp. Nº 84) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 22 del corriente, en la que solicita sea dado de baja de la Escuela de Policia dependiente de dicha Institución, al Cadete Sr. José Schembori, por falta de vocación; el Decreto Nº 1771, del 23 de Noviembre del año ppdo.; de conformidad con lo establecido por el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la mencionada Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dáse de baja de la Escuela de Policia dependiente de la Policia de la Capital, al Cadete de la misma Sr. José Schembori, por falta de vocación.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

E. A.

21-I-51.